

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1619/07
28 noviembre 2007

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2007

Aprobada en la sesión del 18 de marzo de 2009

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día.....	2
Palabras del Secretario General	2
Presentación de los resultados y recomendaciones de la sesión de reflexión del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.....	4

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2007

En la ciudad de Washington, a las once de la mañana del miércoles 28 de noviembre de 2007, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Manuel María Cáceres Cardozo, Representante Permanente del Paraguay
y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajador Francisco Villagrán de León, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá
Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil
Embajador Roberto Álvarez, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Camilo Alfonso Ospina, Representante Permanente de Colombia
Embajador Reynaldo Cuadros Anaya, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Efrén A. Cocíos, Representante Permanente del Ecuador
Ministra L. Ann Scott, Representante Interina de Jamaica
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Alterno de El Salvador
Consejero Frank Montgomery Clarke, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas
Primer Secretario Eugene F. Torchon-Newry, Representante Alterno del Commonwealth de
las Bahamas
Consejera Frances Signoret, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Primer Secretario Ricardo Kellman, Representante Alterno de Barbados
Ministra Consejera Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Alterna de Venezuela
Ministro Consejero Danilo González, Representante Alterno de Costa Rica
Ministro Luis Javier Campuzano Piña, Representante Alterno de México
Segunda Secretaria Swathi Kappagantula, Representante Alterna del Canadá
Ministro Alejandro Riveros, Representante Alterno del Perú
Primer Secretario Jorge Fuentes, Representante Alterno de Honduras
Ricardo Zuniga, Representante Alterno de los Estados Unidos
Consejero Michiel Glenn Raafenberg, Representante Alterno de Suriname
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Alterno de la Argentina

También estuvo presente el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Observando el quórum reglamentario, declaro abierta esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente, que ha sido convocada para recibir los resultados y recomendaciones de la sesión de reflexión del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, conforme a lo establecido en la resolución AG/RES. 2294 (XXXVII-O/07).

El proyecto de orden del día figura en el documento CP/OD.1619/07.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1619/07)
2. Palabras del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, señor José Miguel Insulza
3. Presentación de los resultados y recomendaciones de la sesión de reflexión del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, por el Embajador Reynaldo Cuadros Anaya, Representante Permanente de Bolivia y Presidente del Grupo de Trabajo.]

Si los señores Representantes no tienen objeción al proyecto de orden del día, lo daríamos por aprobado. Aprobado.

PALABRAS DEL SECRETARIO GENERAL

El PRESIDENTE: Antes que nada, damos la bienvenida, obviamente, a los Representantes Permanentes y Alternos, a los Observadores Permanentes y muy especialmente damos también la más cálida recepción a los representantes de los pueblos indígenas de las Américas.

Asimismo, damos la bienvenida al Secretario General, don José Miguel Insulza, que tengo a mi diestra, a quien me permito concederle la palabra. Señor Secretario General, adelante.

[Pausa.]

El SECRETARIO GENERAL: Quiero saludar a todas las delegaciones que han participado en esta jornada, a los representantes de los pueblos indígenas de las Américas y a los representantes de los gobiernos que han tenido aquí una jornada de reflexión con activa participación y, como se ha visto, con un debate bastante extenso, y con un diálogo entre los Representantes de los Estados Miembros y los representantes de los pueblos indígenas. Los temas que estaban en conocimiento nuestro eran, por cierto, los efectos y alcance de la Declaración de las Naciones Unidas recientemente aprobada, la discusión sobre el proceso de negociación del Proyecto de Declaración Americana, así como una metodología para alcanzar un consenso e identificar los temas de mayor interés en el Proyecto de Declaración. Quiero referirme brevemente a este punto, sin perjuicio de que escuchemos con mucha atención la cuenta que ustedes nos rindan acerca del resultado de las deliberaciones.

Quiero empezar por reiterar el compromiso de la Organización de los Estados Americanos para acordar una declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas que sea sustantiva; es decir, que reúna los requisitos que debe tener una clara afirmación de los derechos de los pueblos indígenas en todas sus dimensiones. La aprobación de esta Declaración por todos nuestros gobiernos, consensuada con los representantes de los pueblos indígenas, sería un paso adelante en un reconocimiento mucho más efectivo a nivel de las legislaciones nacionales. También seguiremos apoyando ese proceso.

Como tuvo oportunidad de señalar el Secretario General Adjunto, Embajador Albert Ramdín, el lunes, no nos cabe duda de que han existido avances, pero es muy importante que el proceso concluya. No es sano que en cada período ordinario de sesiones de la Asamblea General se pida más tiempo para seguir discutiendo el documento. Para nadie es un misterio que hasta la fecha no hemos logrado consenso aún en torno al contenido de la Declaración. Entiendo muy bien que puede haber preocupaciones, aprehensiones sobre diversos aspectos de su contenido, pero, por el bien de los pueblos indígenas de nuestro continente, debemos hacer un esfuerzo por sacar adelante pronto un texto consensuado. Lo que no puede ocurrir, como ya lo he señalado anteriormente, es que esta Declaración se bloquee o se demore indefinidamente.

Creo que el proceso de las Naciones Unidas puede ayudar a avanzar el proceso de la OEA, pero concuerdo en que no se debe ver en la Declaración de las Naciones Unidas la solución de todos los problemas del Grupo de Trabajo, fundamentalmente porque en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) no hubo consenso, sino votación, y porque la ONU reúne a un sinnúmero de países, pueblos y realidades muy diversos que no se condicen necesariamente con la realidad de nuestro hemisferio.

En este sentido, para nosotros la Declaración de las Naciones Unidas debe ser un referente importante al cual mirar, pero, en definitiva, el Proyecto de Declaración Americana debe tener la especificidad hemisférica y dar cuenta de las reivindicaciones de los pueblos indígenas y la realidad de nuestros Estados y países.

Sé que el tema del consenso ha sido discutido en esta última jornada. Quiero decirles, francamente, que creo muy firmemente en el valor de la negociación y en el valor del consenso, sobre todo en temas vinculados a los derechos humanos. Respecto de este tema del consenso creo que este Consejo tiene criterios claros que van más allá de la letra de nuestra Carta.

De ahí que reitero a todas las partes, a los Estados y los representantes de los pueblos indígenas, que es necesario hacer un gran esfuerzo para buscar acuerdos y lograr un texto que sea de todos y de cada uno de los que han sido parte de este proceso y no solo de una mayoría. Para ello se requiere que todas las partes den muestras de mayor flexibilidad y voluntad. Estoy convencido de que solamente así tendremos un texto legal fuerte y con la legitimidad necesaria para que nuestros pueblos indígenas, particularmente aquellos cuyos derechos nunca han sido reconocidos, logren con esta Declaración una base sustantiva para un efectivo proceso de reconocimiento y desarrollo en sus países.

Quiero concluir, entonces, deseando que las deliberaciones de ustedes hayan sido provechosas, que podamos seguir trabajando y que prontamente tengamos este texto que ya llevamos varios años negociando y que es esperado por los pueblos indígenas de nuestro continente con gran interés.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Secretario General.

PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA
SESIÓN DE REFLEXIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE
ELABORAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS
DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El PRESIDENTE: Le ofrecemos ahora la palabra al Embajador Reynaldo Cuadro Anaya, Representante Permanente de Bolivia y Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, para que nos presente los resultados y recomendaciones de la recién celebrada sesión de reflexión del mencionado Grupo de Trabajo. Embajador Cuadros, tiene usted el uso de la palabra.

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero adherirme a los saludos al Secretario General; a usted, señor Presidente; al Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos; a los Embajadores, Representantes de los respectivos países, y a la Secretaría General, que ha trabajado muy arduamente en apoyarnos. Fundamental y principalmente quiero agradecer y felicitar la presencia y participación de los representantes indígenas en las tareas encomendadas a este Grupo de Trabajo.

Este Grupo de Trabajo ha tenido un par de días de sesiones de reflexión bastante intensas. Hemos dividido nuestro trabajo en cuatro bloques. En el primer bloque hemos estudiado los efectos de la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas adoptada en las Naciones Unidas y hemos visto cómo puede facilitar nuestro proceso de acercamiento a un consenso en este Grupo de Trabajo.

He solicitado a un representante del Cónclave Indígena que presente las recomendaciones que han salido de esa discusión. Quería solicitarle, señor Presidente, que, para no tener quizás una mezcla muy condensada de información, hagamos esta lectura por partes.

Quisiera invitar, si usted lo considera pertinente, al representante de los pueblos indígenas para que nos informe sobre la primera parte de las conclusiones. Después, brevemente, quiero hacer una presentación de lo que fue la segunda parte, y también que el representante indígena nos lea las recomendaciones del Grupo de Trabajo que se hicieron en la segunda parte, y así sucesivamente, de tal forma que podamos dosificar y tematizar lo que ha sido esta sesión de reflexión para fijar un poco mejor las ideas y facilitar la comprensión de lo que hemos estado tratando. Quisiera que lo hiciéramos de esa forma, si usted piensa que es pertinente.

El PRESIDENTE: Sí, señor Representante de Bolivia, y Presidente del Grupo de Trabajo. Estamos totalmente de acuerdo. Lo único que haría es una apelación al manejo del tiempo, porque, como bien lo hemos hablado, tenemos una sesión que inexorablemente tiene que levantarse faltando cinco minutos para las dos de la tarde. Me parece muy pertinente la forma de presentación y siempre

estaremos bajo la consigna que inauguró esta Presidencia que es “lo bueno, si breve, dos veces bueno.” Adelante, señor.

EL REPRESENTANTE DEL CÓNCLAVE INDÍGENA: [Habla en lengua indígena.]

Muy buenas tardes, señores Embajadores de los diversos Estados de las Américas; muy buenas tardes, señor Presidente de este Consejo Permanente; muy buenas tardes, señor José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA.

Quiero dar un saludo del Cónclave de los Pueblos Indígenas a todos los países aquí representados. Antes de dar lectura a las recomendaciones y a las conclusiones que se han derivado de este Grupo de Trabajo, quiero aprovechar para agradecer, en nombre del Cónclave Indígena, la participación que en este momento se ha abierto en este Consejo Permanente de la OEA a los pueblos indígenas de las Américas para que podamos expresar nuestra voz y nuestro pensamiento. Para nosotros es muy importante este diálogo, basado en la buena fe y basado en la sinceridad, de modo de que podamos arribar a los acuerdos que se requieren.

En este diálogo es muy importante la participación plena y efectiva de nuestros pueblos, de modo que una voz y un pensamiento que a menudo no han sido escuchados en nuestros Estados, se escuchen aquí en este espacio de la OEA. Señor Secretario General, quisiera también decir de parte de los pueblos indígenas que hay una gran voluntad y una gran esperanza para hacer los compromisos necesarios a fin de que se adopte, como usted lo ha señalado, lo más pronto posible una declaración sustantiva y que sirva de base para la nueva relación entre los pueblos indígenas y los diversos Estados de las Américas. Ese es nuestro anhelo y ese es nuestro mejor deseo.

Finalmente, quiero agradecer a usted, señor Secretario General, y a todo su equipo de colaboradores por todo el apoyo que nos ha sido brindado para que esta sesión especial de reflexión que hemos llevado a cabo pudiera efectuarse en condiciones óptimas. Expreso, pues, este profundo agradecimiento en nombre del Cónclave Indígena de las Américas.

Dicho esto y agradeciendo de antemano al Embajador Reynaldo Cuadros por permitirme leer las recomendaciones y las reflexiones, en efecto, voy a dar lectura al tema 1, relacionado con el diálogo sobre los efectos y alcances de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas frente al proceso de negociaciones del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en la OEA.

Hemos concluido lo siguiente:

La mayoría de los Estados y todos los representantes indígenas apoyaron el uso de la Declaración de la ONU como base de las negociaciones e indicaron que esto representa un estándar mínimo para la Declaración de la OEA. En este sentido, las normas desarrolladas en la Declaración de la OEA deben ser coherentes con las disposiciones contenidas en la Declaración de la ONU. Además, la Declaración de la OEA debe desarrollar los aspectos generales contenidos en la Declaración de la ONU, atendiendo las particularidades de los pueblos indígenas de las Américas, y, a la par, debería llenar los vacíos o las lagunas normativas respecto de aquellos temas que no fueron suficientemente abordados en la Declaración de la ONU.

Las Delegaciones del Canadá y los Estados Unidos, sin embargo, indicaron que no podrían aceptar el texto de la Declaración de la ONU como punto de partida o como resultado mínimo para estas negociaciones. La Delegación de los Estados Unidos les recordó a los participantes acerca de su reserva general y le propuso a este Grupo de Trabajo que se enfocase en tomar medidas en lugar de entrar en negociaciones a través de un intercambio de información y de mejores prácticas con relación a los temas de la negociación.

Estas son, señor Presidente, las recomendaciones y las propuestas que se han emitido en el Grupo de Trabajo. Muchas gracias por darme el uso de la palabra.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Siguiendo la metodología propuesta por el Embajador Cuadros, lo invito a que haga la presentación del punto 2 y, luego, se hará la presentación que corresponde al representante de los pueblos indígenas. Tiene la palabra el Embajador Cuadros, Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: Muchas gracias, señor Presidente.

El segundo bloque de reflexión estuvo enfocado a un análisis del proceso con los insumos de este estudio que habíamos hecho en el primer bloque. A pedido de los Estados se tomó en cuenta un documento trabajado informalmente por el Grupo de Trabajo en Washington, sin participación de los pueblos indígenas, un documento de temas sensibles, como se le había llamado en ese momento.

Después de un debate sobre la materia, donde fundamentalmente se hizo notar que como ese documento había sido producido en marzo de este año y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas fue posterior, en septiembre, las preocupaciones estaban fundamentalmente desactualizadas y necesitábamos actualizar el diálogo con base en el nuevo escenario mundial. Entonces, hubo un fuerte impacto de la primera fase de la reflexión en esta segunda fase y se redactó un texto que resume los resultados y recomendaciones de este diálogo.

Siguiendo el método que amablemente se ha aceptado, quisiera pedir a nuestro compañero Adelfo Regino que dé lectura a esa segunda parte de recomendaciones.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Compañero Regino, tiene usted el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL CÓNCLAVE INDÍGENA: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a dar lectura puntual al tema 2, que ha sido objeto de debate en esta sesión de reflexión y que tiene que ver con el análisis de las Reuniones de Negociación para la Búsqueda de Consensos, específicamente con la identificación de temas de mayor interés en el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Los siguientes puntos fueron sugeridos:

1. Acelerar el proceso de negociación del Proyecto de Declaración.
2. Continuar trabajando con el texto de la OEA denominado “Registro del estado actual del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” [GT/DADIN/doc.301/07].
3. Establecer reglas claras para seguir la negociación e identificar los obstáculos y los temas en que se ha avanzado.
4. Una mayoría de las delegaciones y el Cónclave Indígena consideró que el documento “Identificación de temas de mayor interés en el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” ha quedado superado a la luz de la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas. Algunos Estados, sin embargo, consideraron que los temas contenidos en dicho documento siguen teniendo relevancia.
5. El derecho internacional debe ser el estándar a la luz del cual debe analizarse el Proyecto de Declaración Americana.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Regino. Tiene la palabra el Embajador Cuadros, Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: Gracias, señor Presidente.

En el segundo día de reflexión abordamos un tercer bloque, que fue el análisis de la metodología para ver si, efectivamente, estábamos siguiendo un procedimiento suficientemente ágil y adecuado a los objetivos que perseguíamos con este documento.

En ese tercer bloque no ha habido discusión muy amplia, excepto una propuesta por parte del Cónclave que en una parte tuvo un consenso general y una parte no llegó a analizarse en profundidad, pero estas recomendaciones serían incorporadas como un revisado 7 del documento que hemos utilizado como referencia en la metodología.

Quiero pedir a nuestro compañero Adelfo, entonces, que nos lea las recomendaciones a las que hemos llegado en el tema de análisis de la metodología.

Gracias.

El PRESIDENTE: Señor representante Rufino, si usted es tan amable de leernos las conclusiones con relación al tema 3, sobre la metodología.

El REPRESENTANTE DEL CÓNCLAVE INDÍGENA: Muchas gracias, señor Presidente.

Se discutieron cambios de metodología con más profundidad durante la reunión del Grupo de Trabajo. Dichos cambios se reflejan en el documento GT/DADIN/doc.246/07 rev. 7 y quedan como sigue:

1. En la página 1, en el párrafo 4, se hace una oración adicional al final: “En ese sentido se hace un exhorto a todas las partes para que den muestras de mayor flexibilidad y voluntad con el fin de alcanzar el consenso”.
2. En la página 2, párrafo 4, se hacen dos oraciones adicionales: “Aquellos articulados de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que hasta ahora no han sido objeto de consenso deben tomar como base y punto de referencia lo establecido en la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas. Para tal efecto se contará con el documento GT/DADIN/doc.317/07 corr. 1”. Canadá y los Estados Unidos no llegaron al consenso en este punto.
3. En la misma página 2, párrafo 6, se sugiere un cambio para que quede de la siguiente manera: “En caso de no alcanzarse el consenso, la Presidencia del Grupo de Trabajo invitará a las delegaciones a realizar consultas informales mediante grupos de redacción compuestos por representantes de los Estados y de los pueblos indígenas, a fin de lograr un texto satisfactorio para las partes”.

La Delegación del Brasil propone que la Décima Primera Reunión del Grupo de Trabajo se dedique a un análisis de comparación más profundo entre la Declaración de las Naciones Unidas y el texto del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, basándonos en el documento de comparación con la clasificación GT/DADIN/doc.317/07 corr. 1, para de esa manera avanzar en la identificación de lagunas y para tratar puntos específicos de la región. Esta propuesta recibió el apoyo y fue ampliada por otras partes, que propusieron, entre otras cosas, que esto sirviera para guiar las negociaciones de una manera progresiva.

Finalmente, el Cónclave Indígena subrayó que el preámbulo del actual Proyecto de Declaración todavía necesita ser analizado y negociado.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor representante Rufino. Tiene la palabra el Embajador Cuadros, Representante de Bolivia y Presidente del Grupo de Trabajo, para que nos presente el tema 4, que es la consideración de las nuevas propuestas.

EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: Gracias, señor Presidente.

Después del análisis de todos estos insumos pasamos a considerar nuevas propuestas que, por un lado, fueron una reacción a propuestas que hizo esta Presidencia del Grupo de Trabajo, tanto a los representantes de los países como al Cónclave Indígena. Estas propuestas merecieron algunas respuestas, recomendaciones, modificaciones. Quiero aprovechar, además, para agradecer la acogida que estas sugerencias iniciales han tenido de una u otra manera en versiones modificadas o corregidas y nuevas propuestas creativas importantes que han surgido también en este Grupo de Trabajo.

En este cuarto punto, lamentablemente, no hemos tenido suficiente tiempo para hacer un análisis exhaustivo de las propuestas. No obstante, como en los anteriores, existe un resumen de esta deliberación. Una vez más, acudiendo a su excelente conducción de esta sesión, después de la lectura de lo que fue el resumen de esas exposiciones y nuevas propuestas, si usted me lo permite, quiero redondear lo que fueron las propuestas de la Presidencia y cómo se modificaron para que quede constancia en esta sesión y también sea de conocimiento de los representantes que recibieron las propuestas originales y vean cómo esto, al final, fue transformado y cómo esta Presidencia sugiere que podamos proceder.

Entonces, siguiendo la misma metodología, quisiera invitar a nuestro amigo Adelfo que nos lea esta cuarta parte sobre nuevas propuestas. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el representante del Cónclave Indígena.

El REPRESENTANTE DEL CÓNCLAVE INDÍGENA: Muchas gracias, señor Presidente.

Para finalizar, voy a dar lectura a las conclusiones en el tema 4 relacionado con las nuevas propuestas:

1. El Cónclave Indígena considera que se deben realizar hasta un máximo de tres reuniones de negociación por año, o una cada seis meses en este proceso. El Presidente del Grupo de Trabajo escogerá las fechas, en consulta con el Cónclave Indígena, para que las mismas sean convenientes para todos los gobiernos y los pueblos indígenas.
2. Cuando las circunstancias así lo ameriten, el Cónclave realizará reuniones de un equipo técnico con el objeto de hacer el análisis que corresponda y de preparar documentos y materiales que luego se compartan en las respectivas reuniones de negociación. Este equipo técnico debiera recibir el apoyo de la OEA a fin de que técnicamente puedan estar preparados para las futuras negociaciones.
3. El Cónclave Indígena considera importante hacer una comparación entre la Declaración de la ONU y el Proyecto que desarrollamos aquí en la OEA para poder avanzar por el bien del proceso.
4. El Cónclave considera que la propuesta de la Presidencia del Grupo de Trabajo de crear una oficina para asuntos indígenas en el seno de la OEA por el momento no es recomendable. Sin embargo, una vez finalizado este proceso se puede discutir la conveniencia de crear una instancia de participación y representación indígena en el seno de la OEA.
5. El Cónclave Indígena señala la necesidad de fortalecer el Fondo Específico y recomienda que estos fondos no sean solo de países de las Américas, sino que también se consideren los fondos que puedan aportar otros países fuera del Hemisferio.

6. Con relación a la situación del Instituto Indigenista Interamericano, el Cónclave manifiesta una recomendación concreta al respecto, señalando que el mismo ya agotó su funcionamiento y, por ende, debería derogarse su existencia y, en su lugar, crearse una nueva instancia de participación y representación indígena plena y efectiva en el marco de la OEA.
7. El Cónclave Indígena recomienda, como ya se ha dicho anteriormente, que en los casos de aquellos artículos que no tienen consenso se podría recurrir a una redacción similar al texto de las Naciones Unidas.

La Delegación de los Estados Unidos propuso que el Grupo de Trabajo organice un año de acción con el objeto de lograr un impacto real que establezca acciones concretas y actividades, tomando las mejores prácticas de la región. Sin embargo, tanto el Cónclave Indígena como algunos Estados consideran que este tipo de iniciativas podría ser viable una vez que se haya aprobado la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Se solicita al secretariado de la OEA complementar el análisis comparativo entre las declaraciones de la OEA y la ONU, contando con el apoyo del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

La Delegación del Canadá propuso que se hagan seminarios temáticos sobre los temas de interés del Grupo de Trabajo en vez de pasar las próximas sesiones de negociación intercambiando propuestas y contrapropuestas.

Una propuesta fue hecha por el Cónclave Indígena para que se cree un plan de acción para la implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en el Hemisferio. Las Delegaciones de la Argentina y Venezuela consideran que, en consonancia con la recomendación efectuada por el Grupo de acelerar el proceso de negociación de la Declaración Americana, se postergue este tipo de iniciativas hasta el momento de la adopción de la Declaración, a fin de no distraer esfuerzos al proceso negociador.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor representante Rufino. Conforme a lo propuesto por el Presidente del Grupo de Trabajo, vamos a cederle la palabra para escuchar las sugerencias que él mismo desee expresar al pleno de este Consejo. Estimado amigo Reynaldo, tiene el uso de la palabra.

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Entonces, estando toda esta distinguida concurrencia informada, grosso modo, de cómo se condujo esta sesión de reflexión, los puntos salientes que han sido anotados en el tratamiento de estos bloques y las reacciones a las propuestas originales que hemos tenido, con el mayor respeto a todos los presentes, principalmente a los representantes de los pueblos indígenas, me permito sugerir que, si bien es muy importante adoptar las recomendaciones principales y las que han gozado de mayor consenso, busquemos no excluir la participación de todos los Estados, en la medida que esos Estados,

directa o indirectamente, puedan contribuir al éxito del mandato que tiene este Grupo de Trabajo y de la voluntad general de los pueblos indígenas de ser justamente reconocidos en sus derechos humanos.

Creo que facilitó –y sugiero que la continuemos– la práctica de un acercamiento más fraterno y franco. Hemos realizado nuestras reuniones con espacios intercalados entre representantes de pueblos indígenas y representantes de Estados. Esto ha facilitado mayor contacto y hemos empezado a ver que en el curso de la reunión ya se empezaron a hacer grupos de consulta entre los propios representantes indígenas de ese país y el representante del gobierno. A veces ya hablaban en conjunto. Entonces, ya se está practicando un poco de entendimiento en acción, diría yo. Por ejemplo, el caso de Nicaragua ha sido muy notable. El Embajador prácticamente pareció el representante indígena de Nicaragua, porque estaba al unísono con los miembros de su delegación. Se veían cosas similares. Pasó eso también en el caso de Chile, Bolivia –ya nos declaramos automáticamente una patria indígena, así que hemos acogido a todos los indígenas en nuestro país– y ha habido otras delegaciones que han hecho estas muestras positivas. He visto que al final de la reunión, incluso personas que no quisieron estar cerca de sus representantes prometieron que la próxima vez sí iban a estarlo y que iban a dialogar un poco más, etcétera.

Dentro de esta misma tónica, también facilitó el hecho de que hayamos compartido algunas meriendas. En realidad, hemos tenido almuerzos juntos. También quiero aprovechar para agradecer la contribución que hemos recibido para esos almuerzos de las Delegaciones de Colombia, Brasil, Canadá, Venezuela, Chile. Ya todos se estaban peleando por patrocinar uno de estos eventos, pero no podíamos tener tantos eventos que patrocinar. Así que realmente queremos agradecer esa contribución, así como la atmósfera que se ha creado a partir de esas contribuciones.

También anoche tuvimos una velada. Lamentablemente, por razones de duplicidad de actividades, no han podido estar presentes muchos de los delegados, pero hemos recibido de Bolivia cincuenta artistas y bailarinas indígenas que nos van a alegrar en el almuerzo de hoy. Están todos invitados y van a poder disfrutar de estas danzas.

Pedimos mil disculpas a la Secretaría General. La hemos puesto realmente pies para arriba, porque aparecían más caras indígenas, diablos. No sabían si esta era una invasión, una nueva crisis, el apocalipsis, o qué estaba pasando. Los indígenas invadieron prácticamente los edificios, mostraban sus artesanías, hubo danza, baile y todo, pero creo que es también una forma de entendernos más y de apreciar estas manifestaciones fundamentalmente espontáneas por parte de los indígenas que se han sentido muy honrados de ser bienvenidos a la OEA.

Así que una vez más me excuso de no haber seguido el protocolo. Les dije que no había más que entrar, que esta era su casa, y me salté todos los formularios y procedimientos. Estoy dispuesto a pagar las multas por romper todas las normas, pero más o menos hemos hecho eso y espero terminar nuestra invasión indígena a la OEA de una forma pacífica y musical el día de hoy, durante el almuerzo.

Adicionalmente, la sugerencia que hizo esta Presidencia sobre la creación de una Secretaría finalmente fue más enfocada a reforzar un órgano de más coordinación, tanto técnica como de comunicación. Había quejas de que había pueblos que no se enteraban de este proceso, que no sabían qué estaba pasando aquí. Las facilidades con que cuentan los pueblos indígenas son muy limitadas. La recomendación del propio Cónclave es que se espere un poco para implementar esto, y yo me

ajusto al ritmo de ellos, pero insisto en que mientras más comunicación tengamos, más reuniones, y más participación, vamos a acercarnos más rápido al éxito de este proceso.

En relación con la propuesta sobre el Instituto Indigenista, definitivamente también, después de haber asistido yo al informe-velorio que se presentó sobre el Instituto, donde ya habían decaído mucho los aportes financieros, etcétera, vimos que era necesaria una reencarnación con un nuevo mandato actualizado. Ese Instituto estuvo funcionando bajo un mandato de 1940. Además, era indigenista. Como sabemos, los indígenas no son objeto de estudio de laboratorio y tendríamos que hablar de un instituto indígena, con participación plena y efectiva de los indígenas en su organización, composición, etcétera. Afortunadamente, el Cónclave ha acogido esa sugerencia también y la ha incorporado en sus propias propuestas. Eso facilitaría, además, una presencia efectiva y viva de los indígenas en la OEA. En otras palabras, estamos en territorios indígenas y extraña ver que no están muy presentes los indígenas originarios de estas tierras. Entonces, me siento muy contento por la acogida que ha habido sobre eso.

Luego, esta Presidencia planteó un plan de acción en paralelo con la negociación de la Declaración, sobre la base de que nosotros ya tenemos acuerdos, tenemos una voluntad. El hecho de que nosotros hayamos decidido suscribir la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas es una voluntad clara de todos los Estados de las Américas, sin excepción, de hacerlo. Ningún Estado ha manifestado que no quisiera que fuera adelante una declaración. Ya hay puntos de vista acordados. Creo que en paralelo ya podríamos haber empezado a hacer algunas acciones que respalden nuestras palabras. Creo que ha habido una buena respuesta. Algunos han sugerido que una de las acciones podría ser implementar lo que ya se acordó en las Naciones Unidas, empezar a ponernos de acuerdo, y también así ejercitamos ver lo que significa en la práctica cumplir un papel.

Mi sugerencia es que hay que dejar al Cónclave proponer puntos de acción, dejar a los Estados reaccionar, hacer contrapropuestas, ofrecer proyectos, sugerir ideas y empezar un diálogo también en lo que va a ser activo, sin distraernos del propósito de terminar esta Declaración que, de todas maneras, no es un trabajo instantáneo, a pesar de mi deseo. Traje varios bolígrafos para firmar la Declaración, pero no fue posible hacerlo todavía. Consideramos que esto toma su tiempo, creo que la misma acción nos puede dar también luces en la parte teórica.

Hemos visto también que la parte financiera es importante. Quiero aprovechar justamente para agradecer al Gobierno de España, que ahora ha volcado su política –hace quinientos años, digamos, la idea era un poco diferente– y está más bien apoyando este revivir del actuar de los pueblos indígenas, está apoyando financieramente el funcionamiento de este Grupo. Ojalá se entusiasme toda Europa y empiecen a llover recursos. Y no solo Europa, sino Asia, Oceanía, Australia, todos los países. Quiero agradecer esta muestra.

También quiero agradecer y celebrar la participación intensa que ha tenido la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Una vez más, pido disculpas porque, aparte de habernos saltado todos los formularios y los respectivos triplicados de formulario, hemos tenido que pedir a última hora que nos faciliten documentos. Agradecemos al doctor Luis Toro, que ha tenido que hacer una tarea titánica para presentarnos un documento comparativo de las declaraciones que hemos utilizado en nuestra reflexión; a María Juliana Ruiz, que ha trabajado incluso domingos y su bebé es la que yo creo que más va a reclamar sobre este asunto; a Estela, a Isabel, creo que las hemos tenido trabajando tiempo extra. Además, me disculpo con el Grupo de Trabajo porque cuando

estábamos hablando del texto, tuve que brusca y torpemente interrumpir ese diálogo diciendo que lo teníamos que cortar porque teníamos una sesión aquí. Les pido disculpas públicamente también.

Sinceramente, creo que es ocasión de celebrar. Había expectativas un poco pesimistas de que se iba a enfriar el entusiasmo. Mi percepción es que el entusiasmo ha incrementado. Hemos encontrado nuevas vías de comunicación y hemos concordado en que tenemos que empezar por los puntos en que coincidimos –no somos habitantes de diferentes planetas, aparentemente hasta ahora– y podemos estar de acuerdo más fácilmente.

En el almuerzo de hoy hay una participación que queremos agradecer. Va a haber manifestaciones artísticas del Ecuador; Guatemala está presente también con unas muestras; Bolivia. Entonces, los indígenas también están aportando y quieren ser parte también de esta celebración. Ya casi todo está listo. En el momento en que los representantes quieran salir, están ahí las preparaciones, la música está a punto de empezar.

Agradecemos muchísimo al Presidente y así terminaría yo mi informe de esta sesión de reflexión.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Embajador Cuadros. Antes de conceder la palabra a las delegaciones que deseen hacer observaciones, yo quisiera resaltar su tarea. Cuando comenzó su exposición acerca de las sugerencias, dijo algo que realmente es central y fundamental. El avance en el diálogo, el avance de compartir un espacio no solamente físico, sino del concepto y, diría, hasta de la idea del destino común, es un salto gigantesco.

Cuando usted comentaba que había algunas delegaciones de los pueblos indígenas que estaban confundidas con las delegaciones oficiales de sus países, yo diría que es lo que tiene que ser, porque, por lo menos en el caso de nuestra patria, somos argentinos. Ser argentinos es compartir un pasado, un presente y tener la idea de un futuro en común, aunque el pasado sea doloroso y el presente esté lleno de lucha, pero estos son los tiempos de la historia que se miden de una manera distinta.

Los indígenas argentinos son argentinos indígenas. Son parte de nuestro pueblo, tienen los mismos derechos constitucionales que nosotros; son nuestros hermanos. Recrear este clima de diálogo –que es una tarea en la que creo que usted ha tenido un rol preponderante, Embajador Cuadros, merece por lo menos, y creo que estoy interpretando el sentimiento de todo este Consejo, el más profundo reconocimiento. Muchísimas gracias.

Tiene ahora la palabra el señor Representante del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero sumarme a las palabras de bienvenida del Secretario General de la OEA a los representantes de los pueblos indígenas que esta mañana nos acompañan. Ellos han venido con mucha ilusión al seno de la OEA para encontrar una respuesta a la vieja aspiración de que el Continente produzca una declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas. Es una aspiración

largamente repesada y que nosotros estamos en la obligación de aprobarla en el menor tiempo posible.

Quiero dar también la más cordial bienvenida a mi compatriota, Teresa Jimbicti, Secretaria de la Mujer y Familia del Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador (FEINE), una organización muy importante en el Ecuador y que está aquí presente. Me siento honrado con la representación indígena de los pueblos organizados del Ecuador.

Quería también expresar, señor Presidente, mi felicitación al señor Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Embajador Reynaldo Cuadros, quien ha tomado esta responsabilidad y esta tarea con gran responsabilidad, con gran lucidez, con entusiasmo e inclusive con alegría. Ha utilizado una metodología que es muy importante; esto es, con la participación de los protagonistas de este proceso, que son los pueblos indígenas.

En esta oportunidad, señor Presidente, quiero comprometer el apoyo de la Delegación del Ecuador en cuanto a alcanzar el consenso para la más pronta expedición de esta Declaración que tanta falta hace a nuestra América y el Hemisferio. Debemos dar mayor agilidad, flexibilidad y poner toda la voluntad para alcanzar este consenso. Queremos comprometer, entonces, la colaboración que fuera necesaria, el impulso y el apoyo de la Delegación del Ecuador para alcanzar dicho propósito; es decir, para lograr el consenso sobre esta Declaración que tanta falta nos hace.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador del Ecuador. Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Tendo visto o adiantado da hora, a Delegação do Brasil distribuirá posteriormente um documento com seus comentários sobre essa Sessão de Reflexão tão importante que realizamos com relação à Declaração Americana sobre os Direitos dos Povos Indígenas.

Neste momento desejo apenas saudar os representantes do Conclave Indígena que contou com participantes brasileiros e declarar, em nome da Delegação do Brasil, que sua participação é essencial para o bom êxito deste processo.

Em segundo lugar, queria saudar e felicitar o Embaixador Reynaldo Cuadros, nosso colega da Bolívia, pelo entusiasmo, pelo empenho que dedicou à realização dessa Sessão de Reflexão que, repito, é tão importante para o desenvolvimento da nossa negociação.

E, em terceiro lugar, dizer que para a Delegação do Brasil é importante assegurar – e essa é a razão de nossa proposta respectiva – uma avaliação mais aprofundada sobre o alcance da declaração regional que estamos negociando, em cotejo com os parâmetros já estabelecidos no âmbito das Nações Unidas e preservar, no âmbito desta organização, um impulso político necessário para a conclusão do processo negociador da declaração regional o mais breve possível.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Representante de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

Señores representantes de los Estados, señores representantes de los pueblos indígenas:

Ante todo, deseo agradecer al Embajador Reynaldo Cuadros Anaya, Presidente del Grupo de Trabajo, y al señor Adelfo Regino Montes, representante del Cónclave Indígena, por la presentación que nos han hecho de los resultados y recomendaciones emanados de los dos días de reflexión que tuvo el Grupo de Trabajo.

Considero que es importante recordar que cuando se aprobó la resolución AG/RES. 2294 (XXXVII-O/07) en la Asamblea General de la OEA celebrada en Panamá, que dispuso la sesión especial de reflexión que finaliza hoy, no podíamos anticipar una fecha para la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Para Guatemala es una feliz coincidencia que exista este instrumento en el momento de celebrarse la sesión especial. No cabe duda de que esa realidad le dio un contenido vital a la discusión y a la reflexión sobre el proceso del Proyecto de Declaración en la OEA, que busca atender la situación particular de los pueblos indígenas de las Américas.

Guatemala copatrocinó la Declaración de las Naciones Unidas y, además, participó de manera activa en su negociación a través del Grupo de Amigos de la Declaración. En tal sentido, no puede sustraerse del compromiso de promover el respeto y la plena aplicación de las disposiciones de esa Declaración, así como de velar por la eficacia de la misma.

Con ese espíritu expresamos nuestra satisfacción por el informe de los resultados de la sesión de reflexión y apoyamos las recomendaciones que se han presentado al Consejo Permanente.

Guatemala ha coincidido con las modificaciones que se han efectuado en la metodología para la pronta conclusión de las negociaciones de la Declaración Americana. Las mismas responden al enfoque que debe darse a la negociación en el marco de la OEA, teniendo como referencia el nuevo escenario de los derechos de los pueblos indígenas.

Desde esa perspectiva, apoyamos el criterio de que la discusión de los artículos de la Declaración Americana que hasta ahora no han sido objeto de consenso debe tomar como base y punto de referencia lo establecido en la Declaración de las Naciones Unidas.

Guatemala considera de la mayor importancia identificar las particularidades o especificidades que permitan ampliar en la Declaración Americana el contenido de los principios de la Declaración de las Naciones Unidas. Vamos a continuar, como país, participando en la negociación de la Declaración Americana en el espíritu de buscar consenso, entendiendo que para ello se requerirán flexibilidad y amplitud de criterio de todos los participantes.

Hemos afirmado durante la sesión de reflexión del Grupo de Trabajo que el consenso es una práctica común en el ámbito de la OEA. Sobre ese punto reiteramos la importancia que tiene el valorar lo que ha significado el consenso para el fortalecimiento de la Organización y de las relaciones interamericanas. No favorecemos otras opciones, las cuales podrían tener consecuencias muy adversas para el logro de los objetivos establecidos en la Carta de la OEA.

Agradecemos y apoyamos las nuevas propuestas que se han sometido a consideración de esta sesión especial de reflexión, en el entendido que las mismas deberán coadyuvar al fortalecimiento del proceso de negociación de la Declaración Americana.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. El señor Representante de México tiene la palabra.

Perdón, parece haber un problema con el equipo. Tiene la palabra el Representante del Paraguay.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PARAGUAY: Señor Presidente, no tengo ningún problema. Va a ser un honor que el Representante de México hable acá, pero no me saque de la lista, que estaba por ser mi turno.

El PRESIDENTE: Dos cosas: primero, este es un hermoso ejemplo de solidaridad latinoamericana. Segundo, el que fue a Sevilla perdió su silla [risas].

Señor Representante de México, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: [Habla en legua indígena.]

Señor Presidente, mi Delegación desea agradecer al Cónclave por su participación en el proceso de reflexión y por el diálogo honesto que nos permitirá avanzar en la plena promoción y protección de todos los derechos.

De igual manera extendemos un agradecimiento al Embajador Cuadros y a la Secretaría por los esfuerzos realizados en esta sesión. Agradecemos las recomendaciones que fueron presentadas por el señor Adelfo Regino.

Señor Presidente, con la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el pasado 13 de noviembre, se estableció un referente para que los Estados avancen en la creación de modelos más adecuados para la convivencia armónica desde la diversidad cultural, así como una oportunidad para seguir impulsando el reconocimiento, la protección y la vigencia de los derechos de los pueblos indígenas y realizar las acciones necesarias para su cumplimiento.

México ha avanzado en la discusión de la Declaración, haciendo uso para ello de los portales de las dependencias del Gobierno, notificando a sus funcionarios la necesidad de conocerla y mantenerla presente en las actividades propias de su encargo al servicio de la población indígena, solicitándoles, incluso, la organización de sesiones de lectura y reflexión, así como su socialización

en las diferentes regiones del país, particularmente su transmisión entre los sesenta y dos pueblos indígenas de México a través del sistema de las radiodifusoras culturales indigenistas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. También se está impulsando la impresión de folletos tanto en español como en lenguas indígenas de la Declaración.

Señor Presidente, tanto en los tres poderes de la Unión como dentro de los tres niveles de Gobierno se ha dado la bienvenida a la aprobación de la Declaración y se han solidarizado con los derechos a los que aspira en el marco de lo que señala la Constitución de mi país. Paralelamente a las acciones afirmativas a favor de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas al interior del país, México participa también en espacios diversos en el contexto internacional en los que ya se desarrollan actividades y acciones para impulsar la implementación de la misma.

Señor Presidente, consideramos muy meritoria la propuesta hecha por la distinguida Delegación del Brasil en el espacio de reflexión que hemos tenido los últimos dos días de hacer un análisis comparativo más amplio de la Declaración de las Naciones Unidas y la Declaración Americana para tratar de identificar posibles lagunas o espacios en que se pueda avanzar más a nivel hemisférico, tomando en cuenta las especificidades de nuestra región.

Finalmente, México considera que la propuesta de un plan de acción regional para la puesta en marcha de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas podría ser una buena opción de trabajo dentro de la OEA. También considera necesario solicitar mayor información sobre la estrategia a seguir para sus fines y abundar en el análisis sobre qué espacio de la OEA sería el idóneo para desarrollarlo.

Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias a la Delegación del Paraguay.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante.

Antes de darle la palabra al siguiente Representante, quisiera reordenar un poco la lista, que se ha confundido. El Embajador Cáceres, de verdad, ¿dónde estaba? Canadá y Paraguay. Después están Costa Rica y Nicaragua. Una pregunta: Brasil y Bolivia ¿van a hacer uso de la palabra? ¿Brasil? No. ¿Bolivia? Sí. Bueno, más o menos tenemos la lista.

Entonces, tiene la palabra el señor Representante de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Deseamos agradecer, en primer lugar, los esfuerzos del Presidente del Grupo de Trabajo y a los representantes de los pueblos indígenas por generar las mejores condiciones posibles para abordar las futuras rondas de negociación.

Estamos frente a un hecho objetivo, la aprobación por las Naciones Unidas de la Declaración sobre derechos de los pueblos indígenas. Chile votó a favor de la Declaración y creemos que ella representa un valioso aporte a la construcción y desarrollo de nuestras sociedades. Es una contribución también al interés colectivo de consolidar democracias inclusivas, tarea fundamental de esta Organización.

De conformidad con la naturaleza jurídica no vinculante de la Declaración Americana, nos parece que esta puede constituir una importante guía para los gobiernos en sus relaciones con los pueblos indígenas. Ella servirá, sin duda, para fortalecer el diálogo y la cooperación regional en el marco del respeto a la diversidad que constituye un compromiso del Gobierno de Chile.

En el futuro, deberíamos continuar buscando el consenso, como nos ha solicitado el Secretario General, que es el principio fundamental mediante el cual nuestra Organización históricamente, y por razones de fondo en el sistema interamericano, ha adoptado sus acuerdos.

Agradecemos, finalmente, las recomendaciones adoptadas en esta jornada de reflexión por el Grupo de Trabajo, que deberían contribuir a las negociaciones en que todos deberemos trabajar.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Oyarce. La señora Representante del Canadá tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman, and good afternoon to everyone in the room.

Canada would like to express our thanks for the efforts of the Chair of the Working Group to Prepare the Draft American Declaration on the Rights of Indigenous Peoples over the last two days. We have heard various proposals from states and the Caucus of Indigenous Peoples, and we thank Ambassador Cuadros, as well as Dr. Adelfo Regino, for their summary of the proposals and recommendations to the Permanent Council.

The purpose of the Working Group is to search for points of consensus. The practice of building consensus is deeply rooted in the culture of the Organization of American States. It means finding common ground and involves taking into account the views of all parties concerned and seeking to reconcile conflicting arguments.

We are pleased to see that the Working Group has elected to continue this pursuit of consensus. Simply continuing along our current path will not be productive. To avoid a deeply divisive outcome, it is Canada's position that now is the time to take a fundamentally different approach to this process and to aim at building a common understanding and a basis for true consensus.

Yesterday, Canada proposed that the focus of the Working Group undergo a fundamental shift from negotiating specific text to exploring in detail the underlying issues through discussion of, among other things, relevant state and indigenous experiences, practices, and policies related to thematic areas of the draft American Declaration. This approach could help identify common interests and future potential ground for agreement on text. We also agree on the value of pursuing practical action on indigenous issues within the Hemisphere and the OAS.

We understand from the discussions of the last two days that there is a strong desire among many states to use the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples as the base line or starting point for future negotiations on topics for which no consensus has been reached within the Working Group.

One of the central topics of discussion in the Working Group over the past two days was the adoption of the UN Declaration. However, there was no consensus among American states about adopting the UN Declaration in New York in September, and that situation remains the same.

Prior to the adoption of the UN Declaration, the Government of Canada made its core concerns clearly known. These concerns were not addressed in the final UN document and are also present within the text being elaborated by the Working Group.

Canada cannot accept the UN Declaration as the starting point or minimum outcome for further negotiations. There is, therefore, no consensus on this point regarding the future basis of work or methodology for the negotiations on the draft American Declaration.

If true consensus is not our shared goal, then Canada will have to fundamentally review our participation within and support for future negotiations. Our vote on the UN Declaration and our position in this process does not alter our Constitution. It does not change our constitutional commitment to aboriginal and treaty rights, nor does it alter our adherence to our international human rights treaties or our domestic commitment to improve quality of life and promote a prosperous future for all aboriginal peoples.

In both the UN and the OAS, Canada has worked for a declaration that would:

- promote and protect the rights and freedoms of every indigenous person;
- recognize the collective rights of indigenous peoples around the world; and
- strike the appropriate balance between the rights of indigenous peoples and the rights of others so as to provide practical guidance to states.

The final text of the UN Declaration did not meet these important objectives. Canada, therefore, voted against its adoption in the United Nations General Assembly and cannot agree to its use in the OAS context. If this process is to achieve real consensus, it will have to be on the basis of regional characteristics and concerns, and it will have to contain realistic commitments that states are capable of respecting.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Representante. Tiene la palabra el Embajador Manuel María Cáceres, Representante del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, Presidente.

[Habla en guaraní.]

Presidente, disculpe, pero el guaraní es un idioma nacional en el Paraguay y quería utilizarlo. Creo que es un foro apropiado. Les di mi saludo a los representantes que están trabajando acá. En mi país con orgullo somos paraguayos y también somos indígenas. Así que es un orgullo, es un honor, y participamos en la búsqueda de este consenso en forma constructiva esperando y soñando con esa Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Aparte, ha sido un placer escuchar una hermosa melodía que también se escucha en el noreste de mi país.

El señor Representante de Costa Rica tiene la palabra.

[Pausa.]

Nicaragua viene después de Costa Rica. Podemos alterar el orden, pero vamos a tener el mismo problema otra vez. Si le podemos dar, por favor, el uso de la palabra al señor Representante de Costa Rica.

[Pausa.]

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Reciba usted el saludo de la Delegación de Costa Rica, al igual que los señores Representantes Permanentes y Alternos y los representantes de los pueblos indígenas, a quienes mi Delegación agradece su participación en esta sesión. Nuestro saludo también al Embajador Cuadros por ser facilitador de un tema que está en la agenda interamericana desde hace poco más de una década. Queremos saludar también la presencia aquí de los señores dirigentes de los pueblos indígenas de las Américas y la participación en esta actividad del señor Juan Carlos Morales, estimable compatriota y distinguido dirigente indígena de mi país.

Señor Presidente, la población indígena de mi país, por razones históricas que no vienen al caso comentar, representa poco menos de 2% de la población nacional. Otros segmentos de la población, por ejemplo, los migrantes, superan en un 700% en términos numéricos la población indígena.

Eso no quiere decir que Costa Rica no sea consciente de las vicisitudes que muchas veces enfrenta ese pequeño segmento de la población nacional. Con esa filosofía Costa Rica es uno de los veinte países signatarios del Convenio No.169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Con esto, desde 1992, cuando nos adherimos al Convenio, hemos elevado formalmente el umbral de reconocimiento de los derechos de los indígenas a un instrumento internacional de carácter vinculante.

Si esto lo unimos a la jurisprudencia que ha emanado de nuestra Sala Constitucional, que reconoce incluso un valor supraconstitucional a varios instrumentos internacionales que adicionalmente confieran derechos humanos, creo que, en términos formales, redundaría en una protección bastante completa de lo que es el tema indígena. Con eso no quiero decir que estemos exentos de vicisitudes, porque efectivamente las hay.

Costa Rica en este momento está abocada a una importante medida de implementación nacional de disposiciones de carácter internacional; tenemos en la agenda legislativa un proyecto de ley de fortalecimiento de las comunidades indígenas. Ese proyecto de ley que, dicho sea de paso, retoma muchos de los aspectos de la Declaración de las Naciones Unidas, viene a complementar todo ese sistema de protección. Costa Rica no solamente apoyó, sino que también copatrocinó la

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Bajo esta lógica, mi país considera apropiado lo que ya han señalado algunas delegaciones respecto a que, como un mínimo, la Declaración de las Naciones Unidas bien podría constituir la base de las negociaciones en la OEA y que de ahí, sin perjuicio de que podamos considerar otras opciones metodológicas, logremos el consenso necesario.

Queremos hacernos eco de las palabras del señor Secretario General, que ha instado a los Estados para que se aboquen al tema, pero también queremos ser enfáticos al señalar que mi país considera que los Estados debemos caminar hacia un ejercicio de carácter resolutivo. Mi Delegación considera que luego de la experiencia institucional de llevar más de una década discutiendo el presente tema, ciertamente amerita hoy tomar cartas en el asunto con la mayor madurez.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Tiene la palabra el Representante de Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente por concederme la palabra.

La Representación de Nicaragua quiere expresar un cordial y respetuoso saludo a todos los representantes de los pueblos indígenas del Hemisferio aquí presentes, al Grupo de Trabajo presidido por el Embajador Reynaldo Cuadros, de Bolivia, que ha tenido una destacada labor en el trabajo encomendado.

Señor Presidente, estimados Representantes Permanentes y Alternos, estimados Observadores, con relación a la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, consideramos que estamos ante una deuda histórica que tenemos los países del Hemisferio, los Estados y los Gobiernos con los pueblos indígenas.

Es una petición-demanda de nuestros pueblos indígenas a que se reconozcan formalmente sus derechos ancestrales inherentes a su condición de pobladores originarios de nuestra América. Es una obligación de los Estados resolver progresivamente esta deuda histórica, política, económica, antropológica y ecológica con nuestros pueblos autóctonos, deuda que consideramos que está unida a un déficit integral de sus derechos humanos.

Definir estas políticas públicas que inicialmente pueden tener una forma de declaración en la OEA es una responsabilidad de los Estados y gobiernos; también es una necesidad para consolidar la convivencia pacífica y la gobernabilidad con justicia social.

Además de un buen deseo y una preocupación justificada, señor Presidente, ¿qué punto de referencia tenemos? ¿En qué bases de sustentación nos podemos apoyar para que nuestros Estados democráticos y de Derecho sean congruentes y consecuentes con su naturaleza y su responsabilidad social para con los pueblos indígenas?

Estamos en este foro cuya fuente principal de principios y propósitos la encontramos en la Carta de la OEA. Precisamente, en el primer párrafo de su parte declarativa dice: "Convencidos de que la misión histórica de América es ofrecer al hombre una tierra de libertad y un ámbito favorable

para el desarrollo de su personalidad y la realización de sus justas aspiraciones”. Una segunda fuente es la Carta Democrática Interamericana, que en su artículo 9, señor Presidente, nos acerca más directamente al tema al expresar lo siguiente:

La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

Otra fuente importante es el mandato, aprobado en la última Asamblea General en Panamá, para elaborar la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, amén de la Declaración de las Naciones Unidas que hoy brilla con luz propia y por eso la volvemos a ver a cada instante. Tan es así que la Relatoría de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con fecha de 18 de septiembre recién pasado, emitió un breve comunicado que en su parte medular dice lo siguiente:

La Relatoría sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos aplaude la aprobación el 13 de septiembre de 2007 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Más de 20 años de negociación se precisaron para que la ONU aprobara finalmente un instrumento internacional sobre los derechos de los pueblos indígenas. La Declaración aprobada por la ONU reconoce “la urgente necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su concepción de la vida, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos.

Finaliza diciendo la Relatoría que espera que la recién aprobada Declaración de la ONU facilite la pronta aprobación de la Declaración en la OEA, con el objetivo de que se reconozcan y protejan los derechos de los pueblos indígenas de las Américas.

Nicaragua, señor Presidente y estimados Representantes, apoya decididamente la aprobación de la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas y confía en la buena fe de los Estados para identificar los planos de coincidencia que hagan posible la coexistencia pacífica, multiétnica y una declaración que no sea extemporánea.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Creo que le correspondía el turno del señor Representante de los Estados Unidos.

El PRESIDENTE: Tiene razón usted. El señor Representante de los Estados Unidos.

[Pausa.]

EI REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair.

My delegation would like to thank Ambassador Cuadros and the Vice Chair of the Working Group to Prepare the Draft Declaration on the Rights of Indigenous Peoples for their hard work in organizing this reflection session. We would also like to thank the representatives of the Caucus of Indigenous Peoples for their participation and contributions to this important discussion.

Mr. Chair, the United States shares the concern of other member states and indigenous representatives regarding the situation of indigenous communities throughout the Hemisphere. Several areas in particular require urgent action, including land rights, self-governance, indigenous participation in national political processes, societal discrimination, and lack of infrastructure in indigenous regions.

Our concerns regarding the draft Declaration should not obscure our engagement on this issue, both at the Organization of American States and directly in countries throughout the region. The United States cooperates extensively with indigenous communities throughout the Hemisphere, taking concrete measures to improve the standard of living of indigenous peoples and to increase their role in the political life of the Americas. We shared with the Working Group specific examples of this cooperation during the reflection session and would be pleased to share additional examples and experiences with anyone who would find this helpful.

During the reflection session, my delegation also suggested that the OAS take up a program of activities focused on improving the lives of indigenous peoples to demonstrate that we can act now to improve the situation of the indigenous, rather than simply arguing over text in OAS meeting rooms.

During the reflection session, several participants urged the use of the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples as a base line for the development of the inter-American Declaration. As the United States noted at the time of the vote on the UN Declaration, we had serious concerns regarding that instrument and were not able to support it. The United States did favor the adoption of a strong and clear declaration on indigenous rights, but the UN Declaration was neither clear nor capable of being implemented. We therefore cannot agree with the adoption of the UN Declaration as a base line for a similar OAS instrument.

Mr. Chair, the United States is committed to improving the lives of indigenous communities throughout this hemisphere, as demonstrated by our activism on this issue throughout the Americas. We look forward to working with other member states and with indigenous organizations to promote broad-based and long-lasting solutions to the many challenges facing indigenous peoples in our region.

Thank you, Mr. Chair.

EI PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Ahora sí tiene usted señor Representante de Colombia, el uso de la palabra.

[Pausa.]

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Señor Presidente, muchas gracias.

Hemos tomado atenta nota del tiempo corto, así que trataremos de ser precisos.

Ante todo, quisiera dar un saludo grande al Cónclave de los Pueblos Indígenas, darles la bienvenida y agradecerles por el buen trabajo que han realizado. Pedimos disculpas, pero sí quisiéramos dar un saludo especial a Jaime Arias, nuestro representante en el Cónclave, que es una persona muy cercana a nosotros, de todos nuestros afectos y con quien tenemos la mejor relación y sabemos que podemos llegar a los más grandes acuerdos.

Queremos felicitar al Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Reynaldo Cuadros, por su muy buen trabajo, realizado con optimismo, con lucidez y con pragmatismo. Estamos seguros de que podrá ayudarnos a superar los *impasses* que se nos van presentando en el normal difícil camino.

Quisiera ratificar el compromiso de Colombia con el respeto y la protección de los pueblos originarios. Quisiera ratificar también que nosotros tenemos una Constitución supremamente progresista en este campo que reconoce la autonomía de los pueblos originarios, la autonomía territorial en su administración, su propia justicia, sus propias reglas de administración, las transferencias de recursos y las garantías para que puedan ejercer sus derechos y sus actividades de forma libre y permanente.

Hemos tomado atenta nota de las recomendaciones del Grupo de Trabajo. Las estudiaremos y buscaremos la mejor forma de proceder con ellas. Queremos ratificar, igualmente, el interés para llegar a los mejores acuerdos en este foro, siguiendo los procedimientos establecidos para su propio funcionamiento, es decir, a través del consenso.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. La señora Representante de Venezuela tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de Venezuela quiere saludar a los representantes de los pueblos indígenas y reconocer el trabajo del Embajador Reynaldo Cuadros. El mensaje que se nos ha transmitido hoy es alentador. El intercambio que se dio en el proceso de reflexión fortalece el diálogo para llegar a un consenso respecto a la Declaración.

En Venezuela nosotros nos sentimos muy orgullosos de nuestro mestizaje. Somos indios, somos blancos, somos negros. Somos una sola nación y somos venezolanos.

En nuestro país los indígenas eran parte de la mitología, parte de la selva, parte de la poesía; no eran ciudadanos con derechos. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, consciente de toda esta realidad, consagró un capítulo referido a los derechos de los pueblos indígenas. Además, se han aprobado dos leyes: la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas y la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas.

En definitiva, creemos que el mayor logro que se ha dado en Venezuela es reconocer, rescatar para los indígenas el concepto de ciudadanía, de ser sujeto de derecho, sujeto activo y no sujeto pasivo.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Representante de Venezuela. Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación desea agradecer la presencia y el trabajo de los representantes de los pueblos indígenas. Desea felicitar también al Representante Permanente de Bolivia por la excelente tarea realizada en la conducción del Grupo de Trabajo. Además, deseamos agradecer los resultados y las recomendaciones presentadas en este Consejo, los cuales serán transmitidos inmediatamente a las autoridades competentes para su consideración y análisis.

Como bien señaló usted, señor Presidente, y mi Delegación no puede estar en desacuerdo, a los argentinos nos une un pasado, un presente y, sobre todo, un destino común como país y como nación. La Argentina, en ese sentido, favorece acelerar el proceso de negociación de la Declaración, tomando como base el texto que actualmente está en consideración por esta Organización de los Estados Americanos y también tomando la Declaración de las Naciones Unidas como punto de referencia necesario para llegar, mediante el consenso de todos los Estados Miembros, a su aprobación.

Asimismo, señor Presidente, consideramos que no debemos distraer esfuerzos en otras actividades o planes de acción, a efectos de poder adoptar en el menor plazo posible una declaración que reconozca los derechos de los pueblos indígenas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por sus sabias palabras, señor Representante. Tiene la palabra el señor Embajador de Bolivia y Presidente del Grupo de Trabajo.

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: Gracias por alentarme.

La verdad, solamente quedaron dos cosas en el tintero y me disculpo por no haberlas mencionado antes, pero Bolivia ha adoptado la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas como una ley de la República. Nuestro Presidente ha instado a los Estados a considerar esto como un consenso mundial y tomarlo como una conquista de los pueblos indígenas que debe ser legítimamente reconocida.

Adicionalmente, y no por ingrato sino por emocionado y apurado, me olvidé de agradecer a la Secretaría de Cumbres, Carmen Marina Gutiérrez, y Jessica, Viviane, etcétera, porque ellas también trabajaron horas extraordinarias en las noches. También al Secretario General y al Secretario General Adjunto.

A países también. La Argentina, por ejemplo; México; Guyana, que facilitó el diálogo; el Perú; agradecemos la presencia del Ministro Luis Enrique Chávez que nos ayudó en la deliberación del primer bloque, nos dio ideas muy importantes, una exposición muy lúcida; Uruguay, también. En realidad, todos los países, pero bueno los pongo ahí.

También a las personas que han aceptado ser asesoras de este Grupo de Trabajo, como el señor Chávez, que estuvo presente; don Rodolfo Stavenhagen, que está en Bolivia y no pudo estar acá; don Eduardo Galeano, uruguayo, que tampoco estuvo, pero que espero que se haga presente una próxima reunión; doña Rigoberta Menchú, a quien hemos invitado; nuestro Presidente Evo Morales, también está invitado como asesor, etcétera, personas que han tenido un papel importante en este tema.

Queremos agradecer también a Alianza Amazónica, que nos facilitó traducción durante el Cónclave, que hace esto en todas las reuniones del Cónclave; a Indian Law, que facilitó documentos; a nuestro representante por los pueblos indígenas seleccionado en Bolivia, Alejandro Chipana; también a algunas personas que han venido por sus propios medios, por los indígenas, a pesar de que tienen medios limitados; a Aucán Huilcamán. Es una lista interminable, pero por favor no crean que porque no los he mencionado no va a ser una gratitud profunda en mi corazón.

Obviamente, por último, gracias a nuestros guardianes espirituales, a Dios y a todos ustedes. Perdonen haber omitido esto.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra la señora Representante del Uruguay.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación desea agradecer al Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Reynaldo Cuadros, y al representante de los pueblos indígenas por su presentación. Estimamos que la sesión de reflexión ha sido un esfuerzo útil e interesante de acercamiento y, sobre todo, ha servido para aclarar o precisar la dirección de los futuros trabajos del Grupo.

Mi Delegación apoya las recomendaciones y estima que es imprescindible acelerar en el futuro las negociaciones y adoptar una Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas a la brevedad posible. Dicha Declaración, en nuestro criterio, debería ser un claro ejemplo de desarrollo progresivo del derecho internacional y, en particular, del derecho internacional de los derechos humanos.

Nada más.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. Tiene la palabra el señor Representante de Guyana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation wishes to congratulate Ambassador Cuadros and the indigenous caucus for the efforts that have been made so far.

The work of the Working Group to Prepare the Draft American Declaration on the Rights of Indigenous Peoples and the search for consensus are important for my delegation. It is a little-known fact that nine percent of the population of Guyana is Amerindian, and Guyana is one of the few countries in the world in which the Amerindian population is increasing—not decreasing—in proportion to the rest of the population.

My delegation believes that the way forward, which has been outlined by Ambassador Cuadros, offers the possibility of clarifying the current issues and deepening the search for consensus. We recognize the difficulties that some delegations can have with the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples. However, the fact that differences exist over the document does not mean that the UN Declaration is entirely worthless. My delegation is attracted to the view that the UN Declaration can be indicative in assisting to settle some unresolved issues. We are all aware that consensus on these matters will be elusive, but greater efforts can clearly benefit the process.

With these thoughts in mind, Mr. Chairman, my delegation would urge support for the Caucus of Indigenous Peoples to meet again at the technical level, as indicated by Ambassador Cuadros, as we continue to give hope to the millions of indigenous people in our hemisphere that a declaration will be arrived at.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador.

Estamos llegando al final de esta sesión extraordinaria que yo no dudaría en calificar de excepcionalmente rica, no solamente por los avances concretos que se han hecho en el proceso de negociación, sino por el clima que primó en ella y que es una extensión del clima, que dije al principio, se generó en el Grupo de Trabajo y en la conducción de nuestro amigo Reynaldo.

Por lo tanto, casi al final, la Presidencia se permite sugerir que el Consejo Permanente acuerde lo siguiente:

1. Tomar nota de los resultados y recomendaciones emanadas de la sesión de reflexión del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y presentados en esta sesión.
2. Teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en el Reglamento de este Consejo Permanente, se eleven las citadas recomendaciones a los Gobiernos de los Estados Miembros de esta Organización para que presenten las observaciones que estimen pertinentes, y de esa manera pueda este Consejo continuar con la consideración del tema a la luz de lo indicado en la resolución AG/RES. 2294 (XXXVII-O/07).

Como no hay objeción alguna, así se acuerda. Agradezco absolutamente a todos la cooperación prestada en el día de hoy. Gracias, señores.

Se levanta la sesión.

AC01276T01

CP21903T01

ISBN 978-0-8270-5280-2